



DECRETO N° 0082

NEUQUÉN, 17 ENE 2003

El Expediente SGC N° 5209-M-02, originado en el reclamo efectuado por el señor JERIA FERNÁNDEZ MANUEL ROBERTO; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado a través de varios Telegramas plantea la nulidad del Decreto N° 0614/02 y reclama se le abonen los salarios adeudados hasta su alta médica;

Que por Decreto N° 0614/02 se dejó sin efecto, a partir del día 22-06-02, la designación política del señor JERIA FERNÁNDEZ MANUEL ROBERTO como responsable del Programa de Obras de Infraestructura de la Subsecretaría de Acción Social, efectuada por Decreto N° 0223/00;

Que por Dictámenes N°s. 730/02 y 783/02, la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos manifiesta que el señor JERIA FERNÁNDEZ perteneció al personal de gabinete, siendo su designación política, no gozando en consecuencia de estabilidad;

Que reclama indemnización por despido y se le abonen los salarios hasta alta médica, circunstancias éstas que no corresponden en virtud del carácter que tuvo su designación, por lo que debe rechazarse el reclamo efectuado por el nombrado, confirmándose en todas sus partes el Decreto N° 0614/02;

Que por Informe N° 037/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal que rechace el reclamo administrativo interpuesto por señor **JERIA FERNÁNDEZ MANUEL ROBERTO, D.N.I. N° 20.436.059**, y se confirme en todos sus partes el Decreto N° 0614/02, de acuerdo a lo dictaminado por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos por Dictamen N° 783/02;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) RECHAZAR el reclamo administrativo interpuesto por el
----- señor **JERIA FERNÁNDEZ MANUEL ROBERTO, D.N.I. N°**


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Cal. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

20.436.059; de acuerdo a lo expresado por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos en el Dictamen N° 783/02.-

Artículo 2º) CONFIRMAR en todas sus partes el Decreto N° 0614/02, por el ----- cual se dejó sin efecto a partir del 22-06-02, la designación política del señor **JERIA FERNÁNDEZ MANUEL ROBERTO**.-

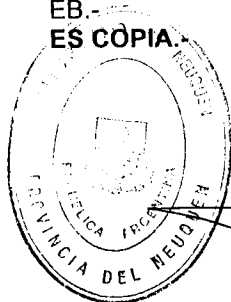
Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subse- ----- cretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, a efectos de notificar al señor **JERIA FERNÁNDEZ** del presente Decreto.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

EB.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
GALLO.-

Maria Luisa Herrera
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén